

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25539** MADRID

Edicto.

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la LC, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 536/2010, referente al concursado "Security Tools Company Señalización Vial, S.L.", con CIF B-85173474, por auto de fecha 26 de junio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.
3. Declarar disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 4 de julio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120050568-1